

5974/49

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

n.º 240 Audiencia Provincial
Huesca

Expediente núm. 3756

contra JOSE SANJUAN BARRAU

de Sarvisé (Huesca)

Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 31 de diciembre de 1941.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

REGISTRO DE RESCINDIBLES Y POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de ... José... Bahun... Barrau.....

Expte. n.º 2.56 Tribunal de Zaragoza Audiencia de Huesca nº 340

El Jefe del Registro,

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ENTRADA

26 FEB. 1943

RESCINDIBLES
POLITICOS



GOBIERNO
DE ARAGON



VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 3756

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra JOSE SAHUN BARRAU como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 14 de Enero de 1.942.

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,

Cause n° 910-38

José Salvián
Borau

y 2 mes
7

Excmo. Señor :

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E. testimonio de la sentencia dictada contra el indicado al margen, en la causa nº 910-38, instruida por este Juzgado, a efectos de las responsabilidades civiles impuestas.

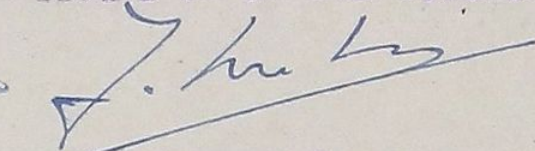
Suplicole atentamente acuse de recibo para constancia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Huesca 25 de *Febrero* de 1.939.

III Año Triunfal

EL OFICIAL 3º Hº DEL C. J. M. JUZG


Juan Lacasa Lacasa

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE INCAUTACION DE BIENES.

HUESCA.

A. G. 27-11-39

DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA. — Zaragoza treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia núm. 910-38 contra José Lahm Barran por el delito de adhesión a la rebelión remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de Huesca a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.

[Handwritten signature: Gaspar Santandreu]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

Diligencia que esta fecha se remite pida al R. E. de F.
Suma veinticuatro de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y tres.

